

OTORGA SUBVENCION AL "CLUB DE HUASOS BERNARDO OHIGGINS".

DECRETO N° 1729

Chillán Viejo, 22 de septiembre de 2009.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Alcaldicio N° 1945 de 01 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto municipal 2009; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal de hasta \$300.000, (trescientos mil pesos) al "CLUB DE HUASOS BERNARDO O'HIGGINS", para el "Pago de arriendo de medialuna en la comuna de Chillán", el certificado del Secretario Municipal del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en que se otorga la subvención.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al "CLUIB DE HUASOS BERNARDO O'HIGGINS".

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al "CLUB DE HUASOS BERNARDO

O'HIGGINS", con personalidad jurídica N° 239, una subvención Municipal de hasta **\$300.000.-** (trescientos mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para el "Pago de arriendo de medialuna en la comuna de Chillán", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 15 de septiembre de 2009.

2.- El "CLUB DE HUASOS BERNARDO O'HIGGINS",

deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2009. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.-Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo 24, Item 01, asignación 999 "Otras Transferencias al sector Privado" del

presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE

ULISES AFDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AKS/rbc.

IDAD DE C

SECRETARIO

<u>DISTRIBUCION:</u> Club de Huaso Bernardo O'Higgins, Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, Of de Partes.